

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5229 *EL COTO DE RIOJA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES COTO DE RIOJA, S.L.U.
BARÓN DE LEY, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público la decisión adoptada por el Accionista Único de "El Coto de Rioja, S.A.U." y por la Junta General de Accionistas de la mercantil "Barón de Ley, S.A." con fecha 7 de julio de 2022, aprobando la fusión de "El Coto de Rioja, S.A.U." como Sociedad Absorbente e "Inversiones Coto de Rioja, S.L.U." y "Barón de Ley, S.A.", como Sociedades Absorbidas. Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente sucede en la denominación social a la Sociedad Absorbida, pasando por tanto a denominarse en lo sucesivo "Barón de Ley, S.A."

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Oyón (Álava-Araba), 12 de julio de 2022.- En nombre y representación de Mazuelo Holding, S.L., Presidente del Consejo de Administración de "El Coto de Rioja, S.A.U." y de "Barón de Ley, S.A." y en su calidad de representante persona física de "Barón de Ley, S.A.", Administrador Único de "Inversiones Coto de Rioja, S.L.U.", D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.

ID: A220030469-1